

Inicio > Nacionales > Imputan a Ricardo Roa por delitos electorales como gerente de campaña de...

Nacionales

Imputan a Ricardo Roa por delitos electorales como gerente de campaña de Gustavo Petro

2026-05-12



EFE/Carlos Ortega

El presidente de la petrolera estatal colombiana **Ecopetrol**, **Ricardo Roa**, quien se separó el mes pasado del cargo de manera temporal, fue **imputado este lunes por presuntas irregularidades en el reporte de gastos** cuando fue gerente de la **campaña electoral de 2022** del hoy presidente de la República, **Gustavo Petro**.

Según la **Fiscalía**, Roa permitió que los gastos electorales **superaran los topes fijados por la autoridad electoral en 1388 millones de pesos para la primera vuelta presidencial de 2022** y en **276 millones de pesos para la segunda**.

Por esa razón, fue imputado por el delito de **violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales**, detalló la Fiscalía en un comunicado.

Es noticia: [Policía abre investigación disciplinaria a uniformado que causó la muerte de un perro en Rionegro](#)

El pasado 11 de marzo, Roa también fue **imputado** por la Fiscalía por el delito de **tráfico de influencias de servidor público**, como parte de otra investigación por la compra de un **apartamento** en Bogotá y la posible relación de esa transacción con contratos adjudicados por la petrolera estatal.



Últimas noticias

[Google lanza un sistema de IA para vehículos que puede predecir cuándo cambiar de carril](#)

[Dónde quedarse en Medellín: guía de las mejores zonas](#)

[Bello instalará nuevas cámaras de fotodetección y reducirá velocidad en La Variante](#)

[«Era innecesario»: continúan las voces de rechazo en Rionegro por perro muerto durante procedimiento policial](#)

[Denuncian que una nevera habría causado incendio en Rionegro: afectada reclama respuestas a Mabe](#)



Fotografía de archivo del 7 de julio de 2025 que muestra al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, en rueda de prensa en Bogotá (Colombia). EFE/Carlos Ortega

Violación de los topes de gastos

Antes de ser nombrado **presidente de Ecopetrol** en abril de 2023, Roa fue **gerente de la campaña presidencial de Petro**, cargo por el que fue sancionado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) por haber violado los topes financieros de dicha campaña.

Según el CNE, la campaña presidencial de Petro **excedió los límites de financiación en primera y segunda vuelta** en más de 3500 millones de pesos y recibió **aportes prohibidos**.

Por eso, el CNE impuso millonarias **multas a Roa y a los partidos Colombia Humana y Unión Patriótica (UP)**, que hoy hacen parte del **Pacto Histórico**, al que pertenece Petro.

Leer más: [Voraz incendio arrasa más de 2 000 hectáreas en los Everglades, el mayor ecosistema natural de Florida](#)

El papel de Ricardo Roa

Según la Fiscalía, Roa, como gerente de campaña de Petro, *«habría permitido que los gastos de campaña excedieran el techo fijado por la autoridad electoral para garantizar equidad y transparencia en el proceso»* y, al parecer, presentó un *«balance contable de ingresos y egresos que aparentemente cumplía los requisitos de ley»*.

Sin embargo, la investigación señaló que Roa permitió que se excedieran los límites con gastos como *«ruedas de prensa en hoteles, desayunos, préstamos, transporte, logística, alimentación, créditos para eventos de cierre de campaña, piezas publicitarias y aportes de un sindicato»*.

«De igual manera, en el curso de la investigación orientada por un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción se conoció que desembolsos y costos generados en primera vuelta, al parecer, fueron reportados en los informes de segunda vuelta, y muchas de las inversiones de segunda, en los registros de primera vuelta», agregó la información.

El pasado 7 de abril, Roa **decidió dejar temporalmente la presidencia de Ecopetrol**, la principal empresa de Colombia, presionado por distintos sectores, incluso por el sindicato petrolero, para que las investigaciones en su contra no perjudiquen la imagen de la compañía.

Con ese fin, el funcionario tomó primero unas **vacaciones** a las cuales añadió una **licencia no remunerada de 30 días** a partir del 28 de mayo, lo que le permitirá apartarse del cargo hasta el 27 de junio.

Fuente: Agencia EFE

Ingresa al canal de WhatsApp de MiOriente

<https://whatsapp.com/channel/0029Va4l2zo3LdQdBDabHR05>

ETIQUETAS Nacionales

Teléfono: 561 21 21

Celular: 314 391 45 25

Dirección: Cra 60a #41c-43 Barrio Santa Clara - Casa 27
Rionegro, Antioquia- Colombia.

